



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Rectorado
Telfs.: (593-4) 2 206952
Ext.: 2603 / 2605
Fax: (593-4) 2 200071
Casilla Postal: 09-01-4671
Web: www.ucsg.edu.ec
Guayaquil - Ecuador

R-243-013

Guayaquil, marzo 6, 2013

Señor Economista
René Ramírez Gallegos
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR -
CES**
Quito. –

Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con cuyo Rectorado me honro, se encuentra en una intensa actividad, tendiente a que la evaluación y acreditación de este Centro de Estudios Superiores, obtenga su máxima calificación, y no hemos omitido esfuerzo alguno para que todos y cada uno de los requisitos y exigencias que la Ley Orgánica de Educación Superior señala, se cumplan fiel y estrictamente.

Entre tales importantes requerimientos, es de nuestro compromiso, que a más de la remisión de toda la información a la que estamos en obligación de enviar al Consejo de Educación Superior, de su presidencia, ésta llegue a su destino, con la integridad documental y la información digitalizada que corresponde.

Nuestra Universidad, por medio de quienes estamos constituidos en autoridades académicas y administrativas, hemos estructurado, en acatamiento a lo preceptuado en el Art. 27 de la prenombrada Ley Orgánica, la rendición social de cuentas, obligación que nos impone el ejercicio de la autonomía responsable, respecto al fiel cumplimiento de nuestra misión, fines y objetivos, y que remitimos a objeto de que, conforme lo señala el artículo en mención, el Consejo de Educación Superior CES, en sujeción a lo que prescribe el Art. 169 literal v) de la LOES, proceda a **“Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior”**.

A su vez, fue igualmente importante, que en sometimiento a normas de obligatorio cumplimiento, prescritas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, siendo su organismo rector el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hayamos remitido, en iguales términos, el informe que mediante este oficio estamos enviándole, en el que se cumple con nuestra obligación institucional, en cuanto a la rendición social de cuentas.

Siendo nuestra Universidad de naturaleza cofinanciada, los requerimientos legales los estamos cumpliendo en los términos que ellos

1



Jeanine Hago

19/03/13 9:55

ASESOR
JURÍDICO
AR

19/03/2013



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Rectorado
Telfs.: (593-4) 2 206952
Ext.: 2603 / 2605
Fax: (593-4) 2 200071
Casilla Postal: 09-01-4671
Web: www.ucsg.edu.ec
Guayaquil - Ecuador

R-243-013

señalan, y reiteramos que el documento en el que se ha insertado tal rendición social, ha sido amplia y debidamente socializado en toda la Comunidad Universitaria, para que el CES compruebe, para efectos de la evaluación que corresponda, que la ciudadanía involucrada en tal información, efectivamente la ha recibido a través de los medios idóneos.

Del señor Presidente, con nuestras mejores consideraciones.

Atentamente,
CIENCIA Y FE

Econ. Mauro Toscanini Segale
RECTOR

Inc.: CD